



ABC

Guía para la Declaración, Liquidación
y Anulación de Regalías en

AnnA Minería



Agencia
Nacional de Minería







1

Presentación de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías

La declaración SI es pagada por un agente retenedor

La declaración NO es pagada por un agente retenedor

2

Pago De Regalías – Trámites En Línea

3

Anulación de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías



Guía de Apoyo

Esta guía de apoyo está dirigida al usuario externo y describe el paso a paso para presentar la declaración de producción y liquidación de Regalías, en la plataforma **AnnA Minería**.

Posteriormente realizar el pago de regalías en trámites en línea.

Anular declaración de producción y liquidación de Regalías, en la plataforma **AnnA Minería**.

Recomendaciones

- Si un título tiene varios cotitulares, cualquiera puede radicar la declaración de producción y liquidación de regalías, por lo cual se recomienda ingresar en AnnA Minería y verificar si en la sección de Anotaciones y Eventos se ha radicado una declaración de producción y liquidación de regalías asociada al periodo.
- Al finalizar la radicación de la declaración y liquidación de regalías debe realizar el pago en la página de Trámites en Línea de la ANM.
- Podrá anular una declaración de producción y liquidación de regalías que se encuentre en estado “Presentado”, es decir que no se ha pagado.
- La dirección de correo mesadeayudaanna@anm.gov.co es el medio establecido para recibir sus inquietudes y reportes de funcionamiento de **AnnA Minería**.

Requisitos Previos

- El titular debe estar activo en AnnA Minería; e iniciar sesión con su usuario y contraseña.

Si el titular no cuenta con usuario en la plataforma, podrá registrarse en el siguiente enlace:

[Acceso AnnA Minería](#)

- Cuando el titular minero dentro de su declaración de Regalías, vaya a realizar el pago a través de un agente retenedor, el mismo, debe previamente estar autorizado en la plataforma de **AnnA Minería**.

[Ver guía designar agente retenedor](#)

- Si el usuario que inició sesión actúa en nombre del titular (*está designado como agente*), deberá contar con el correspondiente permiso para radicar una declaración de regalías.

[Ver guía administrar agentes.](#)



1

Presentación De Declaración De Producción Y Liquidación De Regalías ANNA MINERÍA

Paso 1

Ingresar al panel de control ubicado en parte superior izquierda haciendo clic en el botón

Obligaciones de título



Paso 2

Hacer clic en la opción

Declaración de producción y liquidación de regalías



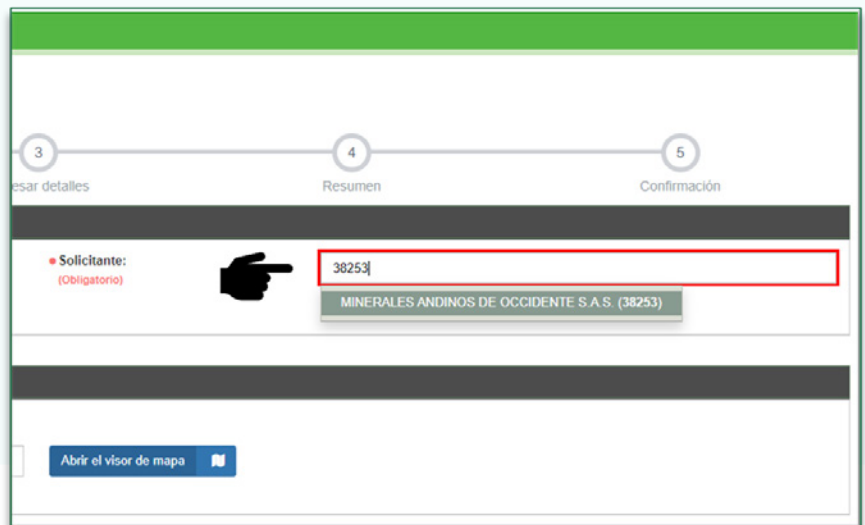
Obligaciones de título

- Presentar instrumento ambiental
- Presentar póliza minero ambiental
- Declaración de producción y liquidación de regalías**

Paso 3

Si ingresa en calidad de Agente debe digitar el número de usuario del titular en el campo solicitante habilitado.

Si ingresa como Titular Minero al iniciar sesión en la casilla solicitante aparece su nombre por defecto



3 4 5
Resar detalles Resumen Confirmación

• Solicitante:
(Obligatorio)

38253

MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.S. (38253)

Abrir el visor de mapa

Paso 4

En la sección “**Seleccionar título**” ingresar el número del título.
Para continuar con el trámite, dar clic sobre el **botón Continuar**.-

Paso 5

En la sección **Tipo de formulario** deberá elegir el que se ajuste a la fuente de precio base de regalías del mineral a declarar.-

* **NOTA:** Recuerde que solo se permite la declaración, en un mismo formulario cuando los minerales tienen la misma fuente de precio base de regalías.



IMPORTANTE: En el formulario UPME se declaran los minerales con precios base Unidad de Planeación Minero-energética de forma periódica.

En el formulario BANCO DE LA REPÚBLICA se declaran Oro, plata y platino.

En el formulario CONDICIONES DE FORMALIZACIÓN se declaran los minerales que tengan condiciones adicionales establecidas en el contrato y que no corresponden a precios base UPME o BANCO DE LA REPÚBLICA.

Paso 6

En la sección **Mineral a declarar**, el sistema despliega todos los minerales asociados al tipo de precio base.

Debe seleccionar el mineral o los minerales **aprobados del título** sobre los cuales realizará la declaración.

Mineral	Criterio de Selección
☐ ANTRACITA	☐ ANTRACITA DE CONSUMO INTERNO MAYOR A 3M
☐ ANTRACITA DE CONSUMO INTERNO MENOR A 3M	☐ ANTRACITA DE CONSUMO INTERNO MENOR A 3M
☐ ANTRACITA DE EXPORTACION SANTANDER MAYOR A 3M	☐ ANTRACITA DE EXPORTACION SANTANDER MAYOR A 3M
☐ ANTRACITA DE EXPORTACION SANTANDER MENOR A 3M	☐ ANTRACITA DE EXPORTACION SANTANDER MENOR A 3M
☐ ANTRACITA DE EXPORTACION NORTE DE SANTANDER MAYOR A 3M	☐ ANTRACITA DE EXPORTACION NORTE DE SANTANDER MAYOR A 3M
☐ ANTRACITA DE EXPORTACION NORTE DE SANTANDER MENOR A 3M	☐ ANTRACITA DE EXPORTACION NORTE DE SANTANDER MENOR A 3M
☐ ANTRACITA DE EXPORTACION ZONA INTERIOR MAYOR A 3M	☐ ANTRACITA DE EXPORTACION ZONA INTERIOR MAYOR A 3M
☐ ANTRACITA DE EXPORTACION ZONA INTERIOR MENOR A 3M	☐ ANTRACITA DE EXPORTACION ZONA INTERIOR MENOR A 3M
☒ ARCILLA MISCELANEA	
☐ ARCILLA PUNTAVERDE	
☐ ARCILLAS CAOLINTICAS	
☐ ARCILLAS REFRACTARIAS	
☐ ARENAS	
☐ ARENAS SILICEAS	
☐ ARENSICAS	
☐ ASPALTO NATURAL	
☐ AZUFRE	
☐ BAUXITA	
☐ BENJONITA	
☐ CALOTA	

Si el mineral a declarar tiene criterios de selección, en la columna **Criterio de selección** (parte derecha de la pantalla) debe al menos seleccionar 1 criterio que aplique.

Seleccionar minerales:

Seleccionar ▼

- ✓ Marcar
- ✗ Desmarcar todos

Buscar

ASBESTO

BASALTO

GRAVAS (DE RIO)

OTRAS ROCAS METAMÓRFICAS

Responsible del pago

¿Esta declaración de producción y liquidación de regalías (Obligatorio)

Nota: Recuerde que el agente retenedor debe estar registrado y a

Atrás

Nota 1: Recuerde que debe seleccionar al menos un mineral para que el sistema le permita continuar.

Si el mineral a declarar no se encuentra en la lista desplegable; quiere decir que, el mineral objeto de liquidación de regalías no se encuentra dentro de los minerales otorgados en el título y por lo tanto se tendrá que adicionar de manera manual haciendo clic en el botón Seleccionar, ubicado al final del listado: Los minerales adicionales se desplegarán al final de la lista general.

Nota 2: Si el mineral objeto de declaración de regalías no está autorizado en el instrumento Minero aprobado por la ANM, el usuario puede declarar este mineral; sin embargo, tener en cuenta que debe regularizar su autorización ante la ANM mediante el procedimiento establecido y consultando el siguiente enlace que contiene la Guía de Apoyo: **Radical solicitud de adición de minerales** (Guía).

Paso 7

En esta sección se debe indicar si la declaración será pagada por un agente retenedor.

Recuerde que el agente retenedor debe estar inscrito en **Anna Minería** y haber otorgado al titular declarante el permiso que lo designa como **Agente retenedor de regalías**.

Responsable del pago

¿Esta declaración de producción y liquidación de regalías será pagada por un agente retenedor?
(Obligatorio)

Si ☐ No ☐

Nota: Recuerde que el agente retenedor debe estar registrado y activo en Anna Minería en la sección del menú 'Usuario / Administrar agentes', y debe haberle otorgado el permiso de agente retenedor.

[← Atrás](#)

Nota: En caso afirmativo debe digitar el nombre o número de usuario del agente retenedor en el campo Nombre o Razón social, seleccionarlo y hacer clic en el botón **Agregar**. Quien será el responsable de realizar el pago.



IMPORTANTE: Para mayor claridad el **PASO N°7** presenta dos (2) casos diferentes.



CASO N°1. LA DECLARACIÓN NO ES PAGADA POR UN AGENTE RETENEDOR

Paso 7.1

Cuando la declaración de producción y liquidación de regalías **NO** sea pagada por un agente retenedor, seleccione la opción **NO** y seguidamente hacer clic en el **botón Continuar**

 Responsable del pago

• ¿Esta declaración de producción y liquidación de regalías será pagada por un agente retenedor?
(Obligatorio)

Si ☐ No ☒

Nota: Recuerde que el agente retenedor debe estar registrado y activo en AnnA Minería en la sección del menú 'Usuario / Administrar agentes', y debe haber

 Atrás

En la sección Datos de volumen de explotación, ingresar la producción de mineral por cada uno de los municipios asociados al “**título minero**”.

Mineral	Criterio de liquidación	Municipio	Total volumen de explotación
ARCILLA MISCELANEA	350	MARIMATO	350.00

Nota 1: Si en un municipio no se declara producción se debe colocar cero (0)

Nota 2: Al momento de digitar la información de cantidad de producción revise las unidades de medida de cada mineral y digite la producción de acuerdo al municipio (si es el caso).

En la sección **Liquidación de regalías**, con los datos ingresados de producción el sistema despliega de forma automática los precios respectivos según la resolución.

En el caso de **UPME Y BANCO LA REPÚBLICA** depende del criterio el sistema realiza los cálculos respectivos.

Minerales	Criterios de liquidación	Cantidad de producción (C)	Unidad de medida	Precio Base de Liquidación (P)	Regalías (%) (R)	Valor Total de Regalías = CxPxR
ARCILLA MISCELANEA		350.00	Toneladas	\$28.057,34	1.00%	\$98.200.69
Total a pagar						\$98.200.69

Tenga en cuenta que si el pago de la presente declaración se efectúa de manera extemporánea, al momento de realizar el mismo se calcularán intereses.

En la sección **Destino del mineral** hay dos opciones:

- 1: Si el titular que está declarando su mineral no ha sido comercializado, puede saltar esta sección.
- 2: Si el titular que está declarando su mineral fue comercializado podrá relacionar las personas con las cuales comercializo su producción y deberá reportarlo, digitando la cédula o NIT. Si el documento está registrado en RUCOM se despliega como **AUTORIZADO**, en caso contrario se despliega **NO AUTORIZADO**.

Minerales	Nombre o Razón Social	Estado RUCOM	Cedula/NIT	Cantidad	Unidad de medida	Acción
	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MLPA SOCIEDAD ANONIMA - C.I. MLPA S.A.	AUTORIZADO	865513979			Eliminar

En la sección **Cantidad mineral** remanente se despliega la diferencia entre la cantidad declarada y la registrada como comercializada.

Minerales	Criterios de liquidación	Cantidad producida	Unidad de medida
ARCILLA MISCELANEA		50.00	Toneladas

En la sección **Documentación soporte**, hacer clic en el botón **Adjuntar** para anexar, el Certificado de origen en formato PDF.

Para formulario condiciones de comercialización se solicita **adjuntar factura de venta o comercialización** en formato PDF.

RECUERDE: En caso de tener más de un certificado de origen asociado a la producción declarada puede consolidarlos en un PDF con un tamaño máximo de 10 MB o puede utilizar el botón de Adjuntar para adicionar documentos.

Adjuntar este certificado de origen es obligatorio, Si en ese periodo el titular presenta una declaración en cero, debe anexar un oficio donde indique o explique la razón.

Recuerde **activar** las dos casillas que se encuentran después de Adjuntar la documentación Soporte, de lo contrario el sistema no le permitirá continuar con el proceso.

Luego, clique en **Continuar**

Antes de radicar verifique en la sección **Resumen** que toda la información suministrada al sistema es correcta y de clic en **Radicar**.

Resumen

Declaración de producción y liquidación de regalías > Resumen

1 2 3 4 5

Seleccionar Título Seleccionar trimestre Ingresar detalles Resumen Confirmación

▲ Información de usuario

Usuario externo: MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.S. (38253) Solicitante: MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.S. (38253)

Fecha de radicación: 15/FEB/2024

Nota: Tenga en cuenta que una vez radicada la información no se podrá editar el formulario para modificar ningún dato.

Si la información es correcta, Hacer clic en el botón **Radicar** para completar y radicar la solicitud.

Finalmente se carga una página en la cual se despliega el número de **EVENTO** al proceso realizado.

✓ Su solicitud ha sido radicada con éxito.

Para continuar con el proceso de pago debe ingresar a Trámites en Línea y diligenciar el número del evento.

Número de evento: 7571947

Fecha y hora: 15/FEB/2024 9:38:37



CASO N°2.

LA DECLARACIÓN SI ES PAGADA POR UN AGENTE RETENEDOR

En caso que las regalías derivadas de la explotación a declarar sean o vayan a ser pagadas por un agente retenedor de acuerdo a lo establecido en el Decreto 600 de 1996, el titular minero deberá seguir el siguiente procedimiento; así:

Regresando al inicio del **PASO N°7**, el usuario debe seleccionar que la declaración de producción y liquidación de regalías será pagada por un Agente Retenedor, seleccionando **SI**.

Cabe anotar que, cuando el usuario este haciendo el registro en esta sección del módulo, debe tener el permiso del agente retenedor previamente.

 Responsable del pago

• ¿Esta declaración de producción y liquidación de regalías será pagada por un agente retenedor?
(Obligatorio)

Si ☒ No ☐

Nota: Recuerde que el agente retenedor debe estar registrado y activo en Anna Minería en la sección del menú 'Usuario / Registrar agentes', y debe haber otorgado el permiso.

 Atrás

Nota 2: Recuerde que el agente retenedor debe estar inscrito en Anna Minería y haber otorgado al titular declarante el permiso que lo designa como Agente Retenedor de Regalías: [Ver guía como designar Agente Retenedor](#)

Paso 7.2

Al momento de seleccionar la opción **SI**, el usuario debe digitar el nombre o número de usuario del Agente Retenedor en el campo **"Nombre o Razón social"** seleccionarlo y hacer clic en el botón **AGREGAR** como se ve en la figura a continuación.

Responsable del pago

• ¿Esta declaración de producción y liquidación de regalías será pagada por un agente retenedor? (Obligatorio)

Si ☒ No ☐

Nombre o Razón Social

CRISTIAN CAMILO OCHOA SALAMANCA (71001)

Agregar +

Nota: Recuerde que el agente retenedor debe estar registrado y activo en Anna Minería en la sección del menú 'Usuario / Administrar agentes', y debe haber sido otorgado el permiso de pago.

En la sección Período a declarar, recuerde que se encuentran disponibles desde el año 2012 en adelante

En el formulario **BANCO DE LA REPÚBLICA** se indica el mes y el año; en el formulario UPME y de Condiciones de comercialización el trimestre y el año.

Período a declarar

• Año: (Obligatorio)

2023

Agregar +

Mes	enero febrero marzo	abril mayo junio	julio agosto septiembre	octubre noviembre diciembre
Trimestre	☐	☐	☐	☒

En la sección **Datos de volumen de explotación**, ingresar la producción de mineral por cada uno de los municipios asociados al “**título minero**”, para este ejercicio como se seleccionó un solo mineral aparecerá solo una opción para digitar la correspondiente cantidad.

Mineral	Criterio de liquidación	Municipio	Total volumen de explotación
ARCILLA MISCELANEA	350	MARIMATO	350.00

Nota 1: Si en un municipio no se declara producción se debe colocar cero (0)

Nota 2: Al momento de digitar la información de cantidad de producción revise las unidades de medida de cada mineral y digite la producción de acuerdo al municipio (*si es el caso*).

En la sección **Liquidación de regalías**, con los datos ingresados de producción el sistema despliega de forma automática los precios respectivos según la resolución.

En el caso de **UPME Y BANCO LA REPÚBLICA** depende del criterio el sistema realiza los cálculos respectivos.

Minerales	Criterios de liquidación	Cantidad de producción (C)	Unidad de medida	Precio Base de Liquidación (P)	Regalías (%) (R)	Valor Total de Regalías = CxPxR
ARCILLA MISCELANEA		350.00	Toneladas	\$28.057,34	1.00%	\$98.200.69
Total a pagar						\$98.200.69

Destino del Mineral	
¿Esta declaración de producción y liquidación de regalías será pagada por un agente retenedor? Si	
Nombre o Razón Social	Tipo de persona
CRISTIAN CAMILO OCHOA SALAMANCA (71001) 	Persona Natural

Como su declaración de producción y liquidación de regalías será pagada por un agente retenedor esta sección no es necesario diligenciarla el sistema desplegará la información ingresada.

En la sección Documentación soporte, hacer clic en el botón **Adjuntar** para anexar, el Certificado de origen en formato PDF

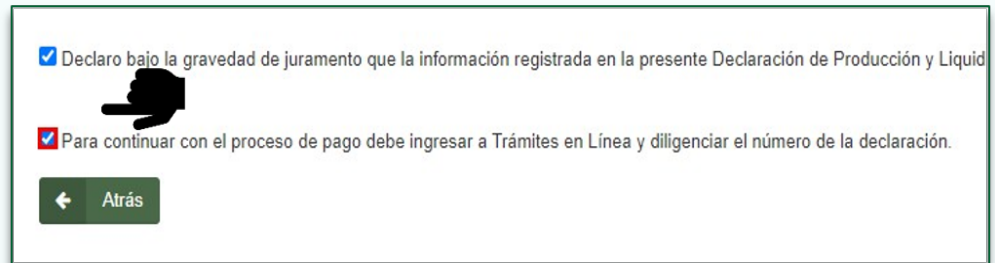
Adicional también debe **adjuntar** el/los Certificado (s) de retención que soportan la deducción.

Documentación de soporte	
#1 Tipo de documento:	Certificado de origen  Adjuntar +
#2 Tipo de documento:	Certificados de retención que soportan la deducción  Adjuntar +
Adjuntar + Use el botón 'Adjuntar' para anexar documentos adicionales	

RECUERDE: En caso de tener más de un certificado de origen asociado a la producción declarada puede consolidarlos en un PDF con un tamaño máximo de 10 MB o puede utilizar el botón de Adjuntar para adicionar documentos.

Adjuntar este certificado de origen es obligatorio, Si en ese periodo el titular presenta una declaración en cero, debe anexar un oficio donde indique o explique la razón.

Recuerde **activar** las dos casillas que se encuentran después de Adjuntar la documentación Soporte, de lo contrario el sistema no le permitirá continuar con el proceso.



☒ Declaro bajo la gravedad de juramento que la información registrada en la presente Declaración de Producción y Liquidación de Regalías es veraz y correcta.

☒ Para continuar con el proceso de pago debe ingresar a Trámites en Línea y diligenciar el número de la declaración.

[← Atrás](#)

Luego, clique en **Continuar**

Antes de radicar verifique en la sección **Resumen** que toda la información suministrada al sistema es correcta y de clic en **Radicar**.



Resumen

Declaración de producción y liquidación de regalías - Resumen

1 Seleccionar Título 2 Seleccionar trimestre 3 Ingresar detalles 4 **Resumen** 5 Confirmación

Información de usuario	
Usuario externo:	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.S. (38253)
Fecha de radicación:	15/FEB/2024

Si la información es correcta, Hacer clic en el botón **Radicar** para completar y radicar la solicitud.

Finalmente se carga una página en la cual se despliega el número de **EVENTO** al proceso realizado.



✓ Su solicitud ha sido radicada con éxito.

Para continuar con el proceso de pago debe ingresar a Trámites en Línea y diligenciar el número del evento.

Número de evento: 7571947

Fecha y hora: 15/FEB/2024 9:38:37

Ha completado la Declaración de producción y Liquidación de regalías, recuerde que debe radicar los soportes a través de los canales oficiales dispuesto para que la información repose en el expediente.

La dirección de correo mesadeayudaanna@anm.gov.co es el medio establecido para recibir sus consultas y gestionar sus dificultades técnicas a nivel de funcionamiento de **AnnA Minería**.

2

Pago De Regalías – Trámites En Línea

Paso 1

Ingresar al módulo
Pago de Canon, Regalías y Cartera

The screenshot displays a web interface for the 'Pago de Canon, Regalías y Cartera' module. It features several service options, each with a corresponding icon and a 'GENERAR PIN' button. The options include 'Consulta Producción Barequero', 'Certificado de Registro Minero para Sociedades Ordinarias de Minas', 'Certificado de Estado Expediente', 'Pago de Canon, Regalías y Cartera', and 'Pago de contraprestaciones económicas'. A status message indicates that the 'Certificado de Estado Expediente' service is temporarily disabled due to technical issues. The interface is clean and uses a light blue and white color scheme.

Consulta Producción Barequero

CONSULTA DE PRODUCCIÓN BAREQUEROS

Certificado de Registro Minero para Sociedades Ordinarias de Minas

GENERAR PIN

GENERAR CERTIFICADO

Certificado de Estado Expediente

Por inconvenientes técnicos se deshabilita temporalmente

Pago de Canon, Regalías y Cartera

GENERAR PIN

CALCULADORA INTERESES

Pago de contraprestaciones económicas

GENERAR PIN

Paso 2

Diligenciar el formulario para continuar con el pago, indicando el expediente al cual va a realizar el **pago de regalías**.

Código de Expediente * 0161-68

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de persona * NATURAL

Tipo de identificación * CEDULA

Número de identificación * 000000000

Nombre * TEST

Correo Electrónico * test@anm.gov

Teléfono fijo * 00000000

Teléfono celular 0000000000

Departamento * ANTIOQUIA

Municipio/Ciudad * ALTAMIRA

Dirección * CRA 18 5

☒ No soy un robot 

Paso 3

Confirmar datos del **título**.

CONFIRMACIÓN DATOS DEL TÍTULO

Código Expediente: 0161-68
Código RMN: GFGC-04
Titulares: (30676) MINERA VETAS
Minerales: MINERAL DE ORO
Ubicación del Área: VETAS
Tipo Persona: NATURAL
Tipo Documento: CEDULA
Número de Documento: 000000000
Nombre: TEST
Correo Electrónico: test@anm.gov
Teléfono Fijo: 00000000
Teléfono Celular: 0000000000
Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: ALTAMIRA

☒ No soy un robot 

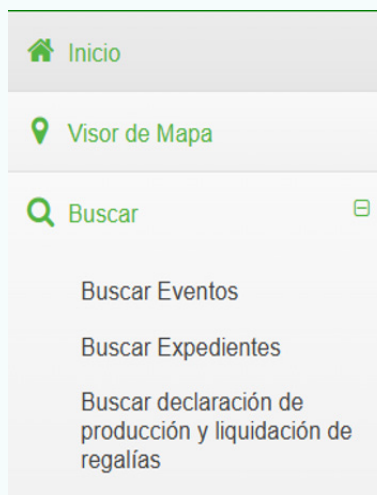
[illegible]

3

Anulación De Declaración De Producción Y Liquidación De Regalías – Anna Minería

Paso 1

Dar clic en
“**Buscar declaración de producción
y liquidación de regalías**”



Paso 2

Indicar parámetros de búsqueda

Q Buscar regalia

Número de evento:	Número de evento	Número de expediente:	Número de expediente
Año:	-- Select Year --	Mes/Trimestre:	No hay nada seleccionado
Mes:	-- Select Month --	Departamento:	No hay nada seleccionado
Mineral:	No hay nada seleccionado	Municipio:	No hay nada seleccionado
Fecha Declaracion Desde:	Fecha Declaracion Desde	Fecha Declaracion Hasta:	Fecha Declaracion Hasta

Restablecer

Paso 3

Obtiene resultado de las **declaraciones** de producción y liquidación de regalías generadas de forma histórica.

Q Resultados

Exportar a Excel

Número de evento	Fecha de Declaración	Número del expediente	Solicitante	Mineral	Año	Mes/Trimestre	Municipio	Departamento	Total recaudo	Estado	Acción
796153	01/SEP/2026	0161-68	MINERA VETAS (30676)	MINERAL DE ORO	2025	Mayo	VETAS	Santander	13254319100	Pagado	
796297	09/SEP/2026	0161-68	MINERA VETAS (30676)	MINERAL DE ORO	2025	Junio	VETAS	Santander	73891248	Anulado	
796299	09/SEP/2026	0161-68	MINERA VETAS (30676)	MINERAL DE ORO	2025	Junio	VETAS	Santander	7819332600	Anulado	
796301	09/SEP/2026	0161-68	MINERA VETAS (30676)	MINERAL DE ORO	2025	Septiembre	VETAS	Santander	359120416	Anulado	
796303	09/SEP/2026	0161-68	MINERA VETAS (30676)	MINERAL DE ORO	2025	Octubre	VETAS	Santander	832124930	Anulado	
796307	09/SEP/2026	0161-68	MINERA VETAS (30676)	MINERAL DE ORO	2025	Julio	VETAS	Santander	3049994.8	Anulado	
796309	09/SEP/2026	0161-68	MINERA VETAS (30676)	MINERAL DE ORO	2025	Mayo	VETAS	Santander	3004109	Presentado	Anular

Mostrando 1 a de 7 entradas

Primero Anterior 1 Siguiente Ultimo

RECUERDE: Las declaraciones que se encuentran en estado **"Presentado"** y que se han generado a partir de octubre de 2026 tendrán la habilidad la acción de anulación, las declaraciones en estado **"Pagado"** no podrán ser anuladas.

Paso 4

Dar clic en “Anular” - - - - -

Q Resultados

Exportar a Excel

Número de evento	Fecha de Declaración	Número del expediente	Solicitante	Mineral	Año	Mes/Trimestre	Municipio	Departamento	Total recaudo	Estado	Acción
796153	01/SEP/2026	0161-68	MINERA VETAS (30676)	MINERAL DE ORO	2025	Mayo	VETAS	Santander	13254319100	Pagado	
796297	09/SEP/2026	0161-68	MINERA VETAS (30676)	MINERAL DE ORO	2025	Junio	VETAS	Santander	73891248	Anulado	
796299	09/SEP/2026	0161-68	MINERA VETAS (30676)	MINERAL DE ORO	2025	Junio	VETAS	Santander	7819332600	Anulado	
796301	09/SEP/2026	0161-68	MINERA VETAS (30676)	MINERAL DE ORO	2025	Septiembre	VETAS	Santander	359120416	Anulado	
796303	09/SEP/2026	0161-68	MINERA VETAS (30676)	MINERAL DE ORO	2025	Octubre	VETAS	Santander	832124930	Anulado	
796307	09/SEP/2026	0161-68	MINERA VETAS (30676)	MINERAL DE ORO	2025	Julio	VETAS	Santander	3049994.8	Anulado	
796309	09/SEP/2026	0161-68	MINERA VETAS (30676)	MINERAL DE ORO	2025	Mayo	VETAS	Santander	3004109	Presentado	Anular

Mostrando 1 a 7 entradas

Primera Anterior 1 Siguiente Última

Dar clic en “Aceptar”

Q Resultados

Exportar a Excel

Número de evento	Fecha de Declaración	Número del expediente	Solicitante	Mineral	Año	Mes/Trimestre	Municipio	Departamento	Total recaudo	Estado	Acción
796153	01/SEP/2026							Santander	13254319100	Pagado	
796297	09/SEP/2026							Santander	73891248	Anulado	
796299	09/SEP/2026	0161-68	MINERA VETAS (30676)	MINERAL DE ORO	2025	Junio	VETAS	Santander	7819332600	Anulado	
796301	09/SEP/2026	0161-68	MINERA VETAS (30676)	MINERAL DE ORO	2025	Septiembre	VETAS	Santander	359120416	Anulado	
796303	09/SEP/2026	0161-68	MINERA VETAS (30676)	MINERAL DE ORO	2025	Octubre	VETAS	Santander	832124930	Anulado	
796307	09/SEP/2026	0161-68	MINERA VETAS (30676)	MINERAL DE ORO	2025	Julio	VETAS	Santander	3049994.8	Anulado	
796309	09/SEP/2026	0161-68	MINERA VETAS (30676)	MINERAL DE ORO	2025	Mayo	VETAS	Santander	3004109	Presentado	Anular

Mostrando 1 a 7 entradas

Primera Anterior 1 Siguiente Última

Paso 5

Validar la información del evento que se va a anular e indicar la **“Justificación de Cancelación”** y da clic en **“Continuar”**

Anular declaración de regalías - Ingresar Detalles

1 Ingresar Detalles 2 Resumen 3 Confirmación

Información de usuario

Usuario externo: MINERA VETAS (30676) Solicitante: MINERA VETAS (30676)

Fecha de radicación: 09/SEP/2026

Declaración de regalías seleccionada

Número de evento: 796310
 Wolcott M Dobbins: 105495
 Fecha de Declaración: 09/SEP/2026
 Número del expediente: 016148
 Solicitante: MINERA VETAS (30676)
 Minesal: MINERAL DE ORO
 Año: 2025
 Mes/Trimestre: Junio
 Municipio: VETAS
 Departamento: Santander
 Total recaudo: 3019151.5
 Estado: Presentado

Ingresar Detalles

Justificación de Cancelación: Justificación de Cancelación

Haga clic en el botón 'Continuar' para ir a la siguiente página o 'Atrás' para regresar a la página anterior

Atrás Continuar

Paso 6

Si la información es correcta, Hacer clic en **“Cofirmar”** para completar y radicar la anulación.

Anular declaración de regalías - Resumen

1 Ingresar Detalles 2 Resumen 3 Confirmación

Información de usuario

Usuario externo: MINERA VETAS (30676) Solicitante: MINERA VETAS (30676)

Fecha de radicación: 09/SEP/2026

Declaración de regalías seleccionada

Número de evento: 796310
 Wolcott M Dobbins: 105495
 Fecha de Declaración: 09/SEP/2026
 Número del expediente: 016148
 Solicitante: MINERA VETAS (30676)
 Minesal: MINERAL DE ORO
 Año: 2025
 Mes/Trimestre: Junio
 Municipio: VETAS
 Departamento: Santander
 Total recaudo: 3019151.5
 Estado: Presentado

Ingresar Detalles

Justificación de Cancelación: ERROR EN PERIODO DE DECLARACIÓN DE REGALÍAS

Haga clic en el botón 'Cofirmar' para ir a la página de confirmación o 'Atrás' para regresar a la página anterior

Atrás Cofirmar

Finalmente se genera un número de **EVENTO** al proceso realizado de anulación de declaración de producción y liquidación de regalías.

Anular declaración de regalías > Confirmación



✓ El evento fue completado con éxito

Número de evento: 796311
Fecha y hora: 09/SEP/2026 19:54:20

▲ Información de usuario

Usuario externo:	MINERA VETAS (30676)	Solicitante:	MINERA VETAS (30676)
Fecha de radicación:	09/SEP/2026		

✓ Declaración de regalías seleccionada

Número de evento:	796310
Websoft Id Debito:	109495
Fecha de Declaración:	09/SEP/2026
Número del expediente:	0161-68
Solicitante:	MINERA VETAS (30676)
Mineral:	MINERAL DE ORO
Año:	2026
Mes/Trimestre:	Junio
Municipio:	VETAS
Departamento:	Santander
Total recaudo:	3019151.5
Estado:	Presentado

✓ Ingresar Detalles

Justificación de Cancelación:	ERROR EN PERIODO DE DECLARACIÓN DE REGALÍAS
-------------------------------	---



Agencia
Nacional de Minería

